

ACTA DEL PLENO DE LA 48ª SESION DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 2015.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13.00 horas del 4 de febrero de 2015, en segunda convocatoria, se reúne, en la Sala de Juntas del Edificio 3, –Conde de Floridablanca– de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Profª. Dra. Rego Blanco, excusando su asistencia por diversos motivos los Profesores Dres. Arribas León, Guzmán Fluja, Harguindéguy, Jiménez Díaz, Lucena Cid, Morillo-Velarde Pérez y Lazari, y con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

- Prof. Dr. Abdelhamid
- Profª. Dr. Alarcón Cabrera
- Profª. Dra. Carmona Luque
- Profª. Dra. Caruso Fontán
- Prof. Dr. Cepedello Boiso
- Prof. Dr. Colmenero Guerra
- Prof. Dr. Colomer Hernández
- Prof. Dr. Contreras Mazario
- Profª. Dra. Del Carpio Delgado
- Prof. Dr. Galán Muñoz
- Prof. Dr. Gamero Casado
- Prof. Dr. García San Martín
- Prof. Dr. López González
- Profª. Dra. Millán Moro
- Profª. Dra. Pérez Alberdi
- Prof. Dr. Pérez-Prat Durbán
- Prof. Dr. Rodríguez Prieto
- Prof. Dr. Torres Soriano
- Profª. Moreno Acevedo
- D. Antonio D. Berning Prieto
- Dña. Violeta Maqueda
- D. David Montero Montero
- Dña. Irene Serrano López
- Dña. Irene Serrano Ron
- Dña. Macarena Álvarez Avilés
- Dña. Paula Barragán Rodríguez
- Dña. Cristina Carballar Fuentes
- Dña. Celia Freire Coca
- Dña. Pilar Ruiz Rodríguez

conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

1er PUNTO. Aprobación de Acta de la Sesiones anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2º PUNTO. Informe del Sr. Director.

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (20/11/2014) se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del Departamento o de los que el Director estima oportuno dar noticia.

2.1. Felicitaciones a miembros del Departamento

El Director desea expresar su felicitación al Profesor Dr. José Manuel Cortés Martín por haber obtenido recientemente la acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) como catedrático de Universidad.

Asimismo, felicita al Prof. Dr. Carlos Rico Motos por la reciente obtención del Premio del Congreso de los Diputados a la mejor tesis doctoral en la especialidad de Ciencia Política y Sociología por su trabajo de investigación “Democracia deliberativa y crisis de la representación política. Aportaciones del estudio de la deliberación parlamentaria.”

2.2. Desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la decisión de la Comisión de Investigación y Doctorado del Departamento de no autorizar la presentación como tesis doctoral del trabajo de D. Antonio Fernández Pérez

En fechas reciente el Director ha informado a través de la lista de distribución de correo electrónico del Departamento (tdpb@upo.es) de la resolución del procedimiento ordinario nº 448/2013-6, seguido ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla. La Sentencia nº 9/2015, de 15 de enero, ha avalado plenamente la detallada motivación que elaboró la Comisión de Investigación y Doctorado en su sesión de 10 de abril de 2013, en la que se indicaron con detalle las consideraciones de carácter sustantivo y formal que llevaron a una amplia mayoría de sus miembros a votar en contra de autorizar la presentación del trabajo del licenciado D. Antonio Fernández Pérez.

2.3. Incidencias en el desarrollo de la docencia de la asignatura “Derecho penal económico”

En el Informe del Sr. Director de la anterior sesión del Consejo de Departamento se dio breve cuenta de los problemas generados al inicio del presente curso con motivo de la contratación de los PSI en diversas áreas de conocimiento del Departamento.

Estos problemas se han hecho patentes con especial intensidad en la asignatura “Derecho penal económico”, pues al tratarse de una asignatura de solo 3 créditos se perdieron prácticamente cuatro de las siete semanas de docencia contempladas en el cronograma docente. Ello dio lugar a una queja por parte de los Delegados de los estudiantes de las dos líneas (mañana y tarde) de 3.º curso del Doble Grado en Derecho/ADE, que presentaron un escrito manifestando su lógica inquietud por la no impartición de clases y los consiguientes problemas que ello podría implicar para la evaluación.

Afortunadamente, gracias a la gestiones efectuadas por el responsable de la asignatura, el Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz, y por la profesora sustituta interina responsable de la docencia, la Prof.ª Eulalia Peralta López, esta situación excepcional pudo resolverse mediante la adopción de diversas medidas (fijación de fecha alternativa para el examen final, posibilidad de recuperar la calificación de las EPD, publicación de pautas y directrices en el aula virtual, etc.). Por ello, el Director desea agradecer el esfuerzo de los citados profesores, la buena predisposición de los alumnos para aceptar las soluciones propuestas y, por último, el apoyo mostrado por el Decano y la Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho. Sin duda, estamos ante un buen ejemplo de como las incidencias entre profesores y estudiantes pueden resolverse a través de un diálogo fluido, sin necesidad de acudir a procedimientos más gravosos y traumáticos.

2.4. Ejecución del presupuesto del Departamento del ejercicio 2014

Aunque no se conocen todavía los definitivos sobre ejecución presupuestaria correspondientes al ejercicio 2014, conforme a la información que aparece en la Web a fecha de 03/02/2015 el grado de ejecución se detalla en la tabla que sigue:

Orgánica	Crédito inicial €	Crédito total €	Gastos totales €	Disponible €
Gastos generales	5.382,89	3.243,08	2.517,09	725,99
Derecho Administrativo	13.812,47	10.295,75	5.800,04	4.495,71
Derecho Constitucional	10.522,97	9.663,80	7.020,71	2.643,09
Derecho Eclesiástico del Estado	4.621,36	3.631,60	3.631,60	0
Derecho Financiero y Tributario	10.093,80	6.607,73	6.069,66	538,07
Derecho Internacional Público y RRII	9.219,23	6.633,65	3852,38	2.781,27
Derecho Penal	11.518,17	9.030,22	8.652,98	377,24
Derecho Procesal	11.399,86	10.477,72	5780,89	4.696,83
Filosofía del Derecho	9.854,86	9.411,88	5.328,07	4.083,81
Ciencia Política y de la Administración	11.740,87	11.182,90	6.470,25	4.712,65
Total Departamento Derecho público	98.166,48	80.178,33	55.123,67	25.054,66

Como aspecto más relevante, el Director desea destacar que solo uno de los 10 centros de coste en que se desglosa el Presupuesto del Departamento ha agotado el presupuesto. En general ha quedado un remanente de créditos disponibles de año más de 25.000 euros, menor que en 2013 y que, a su juicio, en modo alguno debe interpretarse como una falta de actividad, sino como un claro compromiso de los miembros de este Departamento con los planes de ajuste impulsados desde el equipo de gobierno de la Universidad.

2.5. Otras cuestiones

El Director da brevemente noticia de otras cuestiones de diversa índole:

- Entre los acuerdos de la Comisión Permanente que se van a someter a ratificación del Consejo figura la aprobación de unas breves instrucciones sobre la utilización del sello del Departamento, elaboradas sobre la base de la Instrucción III/2014 de la Secretaría General sobre utilización de los sellos oficiales de la Universidad. Con tales directrices se ha pretendido dotar de mayor seguridad a este instrumento, aclarando los fines para los que puede ser utilizado, evitar problemas en lo sucesivo especialmente a la Unidad de Apoyo Administrativo del Departamento.

- Hasta el próximo 6 de febrero se encuentra abierta la convocatoria de concesión de premios extraordinarios de doctorado correspondientes al curso 2013/2014, por lo que el Director anima a los posibles candidatos del Departamento a que presenten su solicitud dentro del referido plazo.

- El pasado mes de noviembre se aprobó igualmente por la Comisión Permanente el Informe sobre ejecución del contrato programa del Departamento del año 2014. En términos generales, la valoración es positiva porque en 4 de los 7 indicadores el grado de cumplimiento fue alto, en 2 medio y sólo en uno bajo (Porcentaje de Guías Docentes (parte específica) publicadas en plazo). No obstante, dado el malestar mostrado por la generalidad de los Directores de Departamento con alguno de los indicadores y con la mecánica de funcionamiento del contrato-programa, en una reunión conjunta con la Vicerrectora de TIC, Calidad e Innovación celebrada el pasado mes de enero se han acordado sustanciales mejoras

para el presente ejercicio 2015, en una línea de simplificación y reorientación este instrumento de financiación.

- Como ya se ha informado al profesorado del Departamento, la Gerencia ha dictado en fechas recientes una “Instrucción para la implantación de la factura electrónica en la UPO”. En este sentido, recuerda a los asistentes que para dar cumplimiento a la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica, la Universidad está procediendo a implementar los cambios organizativos y operativos necesarios a tal fin, que implicarán esencialmente que todas las facturas que se presenten contra cualquiera de los Centros de gasto de la Universidad deberán ser presentadas en un registro administrativo.

- Durante los últimos tiempos vienen produciéndose multitud de incidencias en la firma de las actas definitivas. Por ello, el Director va a solicitar en breve una reunión con el Vicerrector de Planificación Docente para indagar posibles soluciones.

- En el BOE del día 3 de febrero de 2015 se ha publicado el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Esta norma, de la que el Rector Magnífico ha informado a toda la comunidad universitaria a través de correo electrónico y que ha tenido un amplio eco en los medios de comunicación, plantea una polémica modificación, con carácter voluntario para las universidades, de los títulos de grado, que podrán tener ahora una carga docente de entre 180 y 240 créditos. En esta semana se espera que la Universidad en su conjunto manifieste explícitamente su postura al respecto a través de los órganos competentes, fundamentalmente el Claustro y el Consejo de Gobierno. En cualquier caso, según parece desprenderse de las noticias de prensa publicadas existe un consenso entre los Rectores de las Universidades de Andalucía de posponer de momento la modificación de los vigentes planes de estudio.

3er PUNTO. Aprobación, si procede, Presupuesto Departamento.

El Sr. Director explica que la financiación se ha incrementado para 2015, y para la asignación de partidas se ha reservado un 5% del presupuesto para gasto de la oficina del Departamento, y algo más de un 5% para revistas cofinanciadas por el Departamento. El resto se ha asignado a las Áreas de Conocimiento siguiendo los mismos criterios de reparto del ejercicio pasado (porcentaje fijo; y varios porcentajes variables en función de los créditos impartidos, los profesores a tiempo completo y los estudiantes a tiempo completo).

Salvo el Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, las demás han comunicado el desglose de su presupuesto, por lo que se propone repetir la distribución del presupuesto del Área de Derecho Constitucional que tenía el año anterior (prórroga presupuestaria)

Sometida la propuesta de presupuesto a la consideración del Consejo de Departamento en los términos expuestos, se aprueba por asentimiento.

4º PUNTO. Renovación de Comisiones del Departamento.

Se procede a proponer la renovación de miembros de las distintas Comisiones del Departamento, por parte algunas Áreas del Departamento así como a la renovación de los representantes de los alumnos, según los resultados de las últimas elecciones (Sector C), en los siguientes términos:

El Área de Derecho Procesal propone nombrar a los Profs. Dres Colomer Hernández y Colmenero Guerra para la Comisión de Investigación y Doctorado.

El Área de Derecho Internacional propone nombrar al Prof. Dr. Cortés Marín para la Comisión de Investigación y Doctorado, y al Prof. Dr. Pérez Prat para la Comisión de Docencia y Ordenación Académica.

La propuesta de la representación estudiantil es la siguiente:

- Comisión de Docencia: Titulares: David Montero Montero e Irene Serrano Ron; Suplente: Violeta Maqueda Hurtado
- Comisión de Calidad: Titulares: Violeta Maqueda Hurtado e Irene Serrano Ron; Suplente: Regina Barroso
- Comisión Permanente: Titulares: David Montero Montero y Regina Barroso; Suplente: Violeta Maqueda Hurtado
- Comisión de Gestión Económica: Titulares: Cristina Carballar y Celia Freure Cica; Suplente: José Veira Villatoro
- Comisión de Investigación y Doctorado: Titulares: Irene Serrano López y Cristina Carballar; Suplente: Irene Serrano Ron
- Comisión de Contratación: Titular: Irene Serrano López; Suplente: José Veira Villatoro

El Prof. Dr. Alarcón Cabrera se ofrece para representante del Departamento en la Comisión de Investigación de la Universidad, al pedirse la sustitución por quien llevaba mucho tiempo ocupando esta responsabilidad.

La propuesta en su conjunto se aprueba por asentimiento, no sin antes hacer un expreso agradecimiento por parte del Departamento a la Prof. Carmen López Peregrin por la labor desempeñada como representante del Departamento en la Comisión de Investigación de la Universidad de durante muchos años; así como al Prof. Carlos Alarcón por ofrecerse voluntariamente a sustituirla en esa tarea.

5º PUNTO. Modificación POD 2014-2015.

Por el Área de Conocimiento de Derecho Administrativo se propone una modificación del POD para alterar el encargo docente del Prof. D. Julián Moreno Retamino, que por cuestiones burocráticas relativas a contratación de personal, es necesario que en lugar de tener 8 créditos al semestre, tenga 4 créditos anuales.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

6º PUNTO. Informe, si procede, de contrato de asesoramiento.

Se da la palabra al Prof. Gamero Casado, quien informa de que el bufete Montoro Aramburu, que colabora con nuestra Universidad de muchas maneras, está interesado en contratarle como consejero externo con dedicación limitada y compatible con la docencia que le corresponde, motivo por el cual se solicita el informe del Departamento. Acto seguido se ausenta de la sala para que el Consejo proceda a considerar lo que estime oportuno.

Comprobada la complitud y corrección del expediente, el Consejo decide por asentimiento informarlo favorablemente.

7º PUNTO. Ratificación por el Departamento de acuerdos de las distintas Comisiones.

Por asentimiento se ratifican todos los acuerdos tomados por las diferentes Comisiones del Departamento desde la anterior sesión del Consejo del Departamento, que se recogen en el anexo II de este acta.

8º PUNTO. Asuntos de trámite.

No hay.

9ª PUNTO. Ruegos y preguntas.

El alumno D. David Montero toma la palabra para transmitir los problemas que han ocurrido con el cierre de actas, al haberse adelantado una semana, y ruega que en el futuro se recuerde a los profesores la fecha de cierre de actas. El Sr. Director responde que es una práctica afianzada en el Departamento enviar un correo electrónico de recordatorio de la fecha de cierre de actas.

También interviene el Sr. Montero en relación con el proyecto “3 +2” como modelo de duración de los estudios de grado y postgrado, comentando que muchos Departamentos están haciendo posicionamientos en contra, y propone que el Departamento se plantee hacer una declaración al respecto. El Sr. Director contesta que el Claustro y el Consejo de Gobierno de esta Universidad tienen convocadas reuniones que llevan como punto del orden del día aprobar una declaración institucional sobre este tema, por lo que no sería necesario ese pronunciamiento del Departamento, que, por otro lado, requeriría una sesión específica del Consejo.

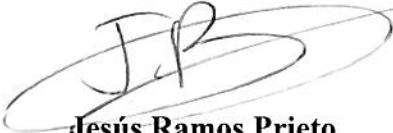
Finalmente pide la palabra el Prof. Rodríguez Prieto, para dar a difundir la celebración del Congreso de internet, nuevas tecnologías y novedades sociales, así como para pedir a la Dirección del Departamento que interceda ante la Junta de Andalucía a favor de la recuperación del 25% de las pagas de 2012, que fue una propuesta que se retiró. El Sr. Director sugiere, dado que el Departamento carece de competencia sobre la política retributiva del personal, que presente la petición al Rector.

El Prof. Rodríguez Prieto también expresa su opinión acerca del “3+2” augurando graves perjuicios a la Universidad a menos que se pudiera retomar, mediante equivalencia, la situación propia de una Licenciatura.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 14:00 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.

El Director



Jesús Ramos Prieto



La Secretaria



Mª Dolores Rego Blanco

Anexo I (7º punto del Orden del Día)

ACUERDOS DE COMISIONES DEL DEPARTAMENTO PARA RATIFICAR

**ACUERDOS DE COMISIONES DEL DEPARTAMENTO PARA RATIFICAR EN 48ª
SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO**

Comisión Permanente de 9 de diciembre de 2014

AC I/CP Se acuerda aprobar las modificaciones de POD 2014/2015 en el Master de Abogacía a propuesta de la Comisión Académica del mismo y en el Área de Derecho Penal como consecuencia la asignación al Área de un nuevo y adicional Trabajo Fin de Grado en el Grado en Ciencias Ambientales.

AC II/CP Se acuerda por asentimiento aprobar la propuesta de nombramiento como colaborador honorario de D. Moisés Hassan Amselem, a instancias del área de Filosofía del Derecho.

AC III/CP Se aprueba por asentimiento el informe elaborado por el Director sobre grado de ejecución del Contrato-programa del Departamento del 2014.

Comisión Permanente de 12 de enero de 2015

AC I/CP. Se aprueba por asentimiento las modificaciones del POD del curso 2014-2015 en el Área de Derecho Administrativo y el Área de Derecho Penal en relación a la ampliación de dedicación de los contratos de los profs. Barrero Castro y Macías Caro.

AC II/CP Tras su debate, se aprueba por asentimiento las Instrucciones sobre la utilización del Sello del Departamento

Comisión Permanente de 28 de enero de 2015

AC I/CP. Se debate y aprueba el Baremo Especifico Premio Extraordinario de Doctorado para el curso académico 2013/2014

AC II/CP Se aprueba por asentimiento solicitar la convocatoria de una plaza de funcionario docente del cuerpo de Catedráticos de Universidad para el Departamento de Derecho Público (área de Derecho Internacional Público y relaciones Internacionales), con el perfil “Docencia e Investigación en Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea.” y la siguiente composición de Comisión Titular y Suplente del concurso:

Miembros de la Comisión Titular del Concurso de Acceso:

Presidente: Profa. Dra. Lucía Millán Moro, Universidad Pablo de Olavide
Vocal: Prof. Dr. Luis Pérez- Prat Durbán, Universidad Pablo de Olavide
Secretario Prof. Dr. Manuel López Escudero, Universidad de Granada

Miembros de la Comisión Suplente del Concurso de Acceso:

- Presidente: Profa. Dra. Araceli Mangas Martín, Universidad Complutense de Madrid
- Vocal: Profa. Dra. Concepción Escobar Hernández, Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Secretario: Prof. Dr. Alejandro del Valle Gálvez, Universidad de Cádiz

AC III/CP Se aprueba por asentimiento la solicitud formulada por el Prof. Flores Prada de prorrogar la estancia como profesor Invitado del Prof. Michelle Ingenito (Universidad de Florencia) durante el curso académico 2014-2015 hasta el 31 de julio de 2015.